



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189 - 2016 - MPP/A

Puno, 08 de abril del 2016.

VISTO:

La disposición del titular del pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, califico a Puno, como la **"Otra Capital del Perú"**, y fue designada por Decreto Ley 24325, del 07 de noviembre del año 1985, como **"la Capital de Folklore Peruano"**. La magnitud y trascendencia de la festividad "Virgen de la Candelaria", ha contribuido para que la **UNESCO** declare a dicha festividad como **"Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad"**, por ser una expresión de las manifestaciones tradicionales de la cultura viva de las comunidades asentadas a lo largo del altiplano.

Que, el Artículo 82 de la Ley Nro. 287972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que **las municipalidades, tienen como competencias y funciones promover actividades culturales diversas.**

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, dentro del desarrollo de capacidades humanas, tiene por finalidad, contribuir en la mejora de la calidad educativa, en la que se encuentran involucrados los docentes, estudiantes y padres de familia; en cuyo caso, corresponde reconocer el desempeño profesional y labor intelectual del Lic. Vitaliano Gallegos Valdez, pro la autoría del texto titulado "Tutoría y Orientación Educativa", para docentes de inicial, primaria y secundaria, padres de familia y estudiantes.

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER Y FELICITAR al Lic. **Vitaliano Gallegos Valdez**, por el trabajo intelectual y **autoría** del libro titulado "Tutoría y Orientación Educativa", para docentes de inicial, primaria y secundaria, padres de familia y estudiantes.

Artículo 2°.- DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Heráclides Ojeda Huarillocta
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE